I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000486 /2009

Cerrillos, 24 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1772/2009; la Resolución del Fiscal de la causa; Fotocopia de la Factura N° 476 de don Carlos Petit Candia; los Decretos Exentos N°202/091/2009 y Nº202/157/2009; fotocopia del Memorándum Nº407/886/2008 del Departamento de Servicios Generales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante el Decreto Exento N°202/091/2009, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por el Departamento de Abastecimiento a través del Memorándum Nº401/050/2009, modificado por el Decreto Exento Nº202/157/2009.

Que, de no pagar el servicio, el Municipio podría incurrir en un enriquecimiento sin causa.

D E C R E T O:

1. Ordénase el pago de la Factura N° 476 de fecha 21 de octubre de 2008, por $6.919.531.- (seis millones novecientos diecinueve mil quinientos treinta y un pesos), a nombre de don **CARLOS PETIT CANDIA**, R.U.T. N°7.577.775-2; por los servicios de vigilancia prestados desde el 25 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2008, en las salas cunas El Mirador y Raúl Silva Henríquez.

2. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 22-08-002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000486

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Tesorería
Fiscal Doña Paola González Inostroza
Interesado

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PUBLICOS

Cerrillos, 05 de Marzo 2009.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 05 MAR. 2009
Nº Ingreso: 1795
Hora:

A : SRA. GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

DE : SRA. PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
FISCAL

Junto con saludarle, y en virtud del Sumario Administrativo que me fue asignado según Decreto Exento Nº 202/157/2009 y revisados los antecedentes, respecto de la prestación de servicios al Municipio por parte de la empresa de seguridad TOMAHOW, a la cual no le han sido cancelados dichos servicios por falta del contrato, el cuál nunca fue solicitado, es un error administrativo el cuál no puede ni debiera perjudicar al Sr. Carlos Petit Candia el cuál cumplió a cabalidad lo solicitado según consta en certificados emitidos por la Directora de Sala Cuna El Mirador Sra. Carmen Fuentes Villalon y la Directora Sra. Isabel Peña de Sala Cuna Raúl Silva Henríquez.

Revisados los antecedentes existe un presupuesto de la empresa Tonahow,

Orden de Imputación 9993,

Memorándum Nº401/691/2008 de fecha 15 de septiembre, en que el Director de Administración y Finanzas Sr. Raúl Loyola que solicita autorizar contratación directa al Jefe Dpto. de Abastecimiento Sr. Wolfgang Gomez,

Orden de compra Nº324-12835-SE08, de fecha 08.10.08

Decreto Exento Nº 202/1585/2008 el cual en su numeral 1 autoriza contratación vía trato directo al Sr. Carlos Petit Candia,

Factura Nº476 de fecha 21 de octubre 2008, por un monto de $6.919.531.-, por servicios prestados desde el 25 de junio al 30 de septiembre de 2008.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PUBLICOS

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a Ud., si lo tiene a bien solicitar y autorizar el pago del trabajo realizado por la empresa del Sr. Carlos Petit Candia.

Sin otro particular, se despide atentamente,

CLAUDIA CARO ROA
ACTUARIA

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
FISCAL